

## Los conductores reaccionan mejor ante una obligación que ante una prohibición

domingo, 25/01/2009 11:40

EFE

Imprimir Enviar

La capacidad de reacción de un conductor ante una señal de obligación es mejor que cuando se enfrenta a una de prohibición, según ha revelado una investigación de la Facultad de Psicología de la Universidad de Granada (UGR) que pretende proponer dispositivos "más inteligibles" que eviten accidentes.

A falta de completar el estudio, que comenzó hace un año y que se prologará hasta 2010, los primeros análisis han puesto de manifiesto que el tiempo que una persona tarda en pensar y procesar el mensaje de una señal es menor cuando se le obliga a hacer una determinada maniobra en la carretera que en los casos en los que se le prohíbe.

Una de las directoras del proyecto, Cándida Castro, del Departamento de Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento, ha explicado a Efe que "en general" existen "ventajas" ante una señal de obligación, especialmente en circunstancias de tráfico "complejas" o con tareas "concurrentes".

Según esta experta, la capacidad de la memoria humana es "limitada", de ahí que cuando las personas se enfrentan a varias prohibiciones tienden "a darles la vuelta", a plantear la situación "en positivo" y a valorar "lo que es posible o permitido".

"Parece que cuando nuestra memoria se sobrecarga tendemos a pensar en positivo, por eso captamos mejor aquellas señales que nos permiten o nos dicen dónde debemos ir", señala la investigadora, quien apunta que no obstante existen ciertas excepciones.

De hecho, añade, en situaciones "muy sencillas" puede ser mejor prohibir que obligar, especialmente si se pretende potenciar que el conductor "no vaya a lo no permitido".

Castro ha incidido en la importancia que tiene para la seguridad vial el tiempo que una persona invierte en responder ante una determinada señal y lo precisa que es su reacción, teniendo en cuenta además que en la conducción influyen otros muchos factores.

En este sentido, ha precisado que las señales de tráfico tienen la misión principal de "anticipar" las maniobras que el conductor deberá hacer, con la finalidad de proveerle de una determinada información antes de que la necesite.

A través de este proyecto se evalúa en definitiva el tiempo disponible para tomar una decisión, el número de señales o la complejidad de una situación, derivada de la complejidad de las intersecciones, rotondas, mapas geográficos y la posible integración de los mensajes de la señal.

También analizan el formato -verbal o pictórico-, la familiaridad de la señal o su grado de abstracción, para lo cual presentan diferentes escenas de tráfico donde los participantes en el estudio deben juzgar si la maniobra está permitida o no.

Con los resultados que obtengan de estos experimentos este grupo de investigación granadino podrá proponer un modelo teórico de la forma en la que se representan mentalmente las señales de obligación y prohibición.

La meta final es ayudar a evitar los accidentes relacionados con los problemas humanos del transporte haciendo que las señales sean más fácilmente utilizables e inteligibles, contemplando las limitaciones humanas de procesamiento de información del conductor.

Enviar esta noticia a ...



Imprimir Enviar

### Valore este artículo

☆☆☆☆☆ / 0 votos |       Vota

#### AGREGUE SU COMENTARIO

Su Nombre:

Su Correo Electrónico:

Comentario:

Añadir

Granada Digital no se hace responsable de los comentarios expresados por los lectores y se reserva el derecho de recortar, modificar e incluso eliminar todas aquellas aportaciones que no mantengan las formas adecuadas de educación y respeto. De la misma forma, se compromete a procurar la correcta utilización de estos mecanismos, con el máximo respeto a la dignidad de las personas y a la libertad de expresión amparada por la Constitución española.

Local | Provincia | Andalucía | Nacional | Internacional | Economía | Deportes | Sucesos | Cultura | Universidad | Sociedad | Gente |

Contacto | Redacción | Publicidad | RSS

ALTERNATIVA  
COMUNICACIÓN



NÚCLEO  
FORMACIÓN PARA LA COTIDIANIDAD,  
EL PENSAMIENTO Y LAS IDEAS

Auditado por

AndalucíaNoticias, AlmeríaDigital, CádizDigital, CórdobaDigital, GranadaDigital, HuelvaDigital, JaénDigital, MálagaDigital y SevillaDigital son medios de Plataforma de Comunicación Digital, con sede en C/ San Antón, 73, Granada - 18005 - 958 267 584. Todos los medios de Plataforma de Comunicación Digital no secundan ni corroboran los artículos de opinión ni las manifestaciones expresadas en sus foros de debate y, en consecuencia, no se hace responsable del contenido de los mismos.